

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA SUSANA ZAMORA  
ZAMORA EN REEMPLAZO DE DOÑA  
ELISA PINTO MIRANDA.

18 ENE 2016

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALCALDICIO, 139

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Administrativo por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Sra. Elisa Pinto Miranda, quien se encuentra con licencia médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

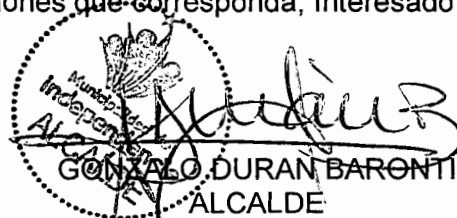
NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña **Edith Susana Zamora Cuturrufo**, Nivel 15, categoría E) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad [REDACTED] como Administrativo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de enero 2016 hasta el día 05 de enero de 2016, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$201.005.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$201.005.-, lo que da un total de \$402.010.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal  
Contrata" del Presupuesto de Salud.



*German Muñoz Navarro*  
GERMAN MUÑOZ NAVARRO  
Secretario Municipal (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,  
REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho



GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

*FGC/EMB/AMM/MAV/sqg.* -TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -  
Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -  
Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Parte